

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.340/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018 el Expediente 43/2018, de Crédito extraordinario, financiado con superávit deri-

vado de la liquidación del ejercicio 2017 para Inversiones Financieramente Sostenibles, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 4 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.